

Las empresas pagarán 16.000 millones por las bajas laborales en 2025

CRECE LA FACTURA/ La OCDE desembarca en España para analizar con el Gobierno, patronal y sindicatos la propuesta de altas progresivas de la Seguridad Social ante el desbocado avance del absentismo.

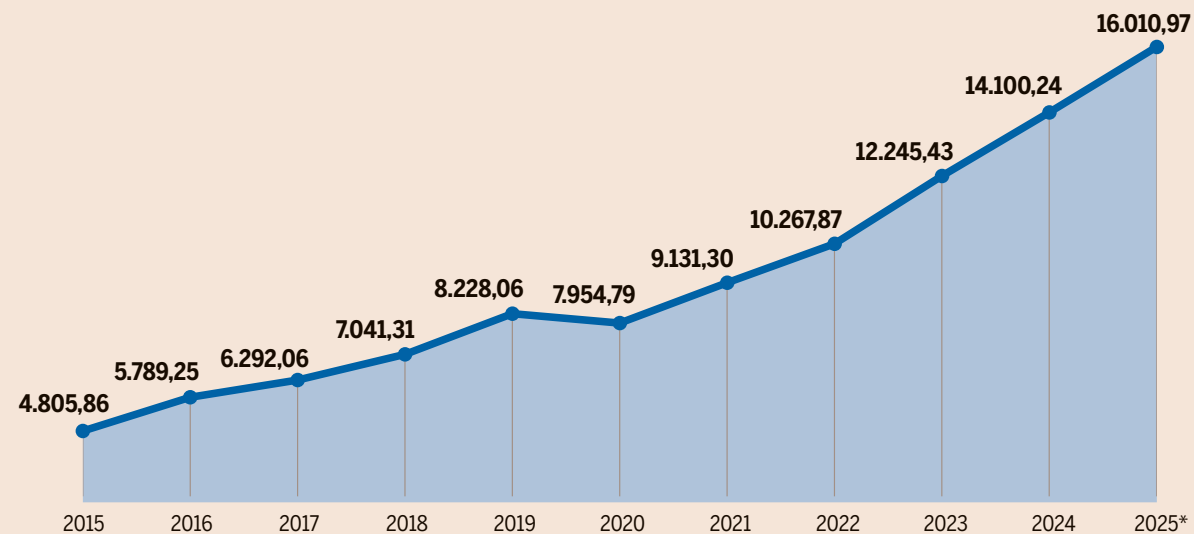
Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Gobierno parece cada vez más sensibilizado por la problemática del absentismo desbocado en España. Durante esta semana, una expedición de la OCDE se encuentra realizando consultas a las organizaciones empresariales, sindicatos, mutuas colaboradoras, ministerios de Seguridad Social y de Sanidad, entre otros agentes, para analizar el impacto y las posibles medidas a adoptar para frenar la escalada de situaciones de incapacidad temporal entre la población ocupada.

El objeto de las consultas, señalan fuentes del diálogo social consultadas por EXPANSIÓN, sería evaluar el estado de la cuestión. Tanto el impacto financiero para la Seguridad Social por la prestaciones por incapacidad temporal como algunas de las propuestas que se han puesto sobre mesa de diálogo tripartita que mantiene abierta la ministra Elma Saiz, entre las que destaca la de las altas progresivas. Las fuentes señalan igualmente que los agentes implicados, principalmente mutuas colaboradoras y organizaciones empresariales, van a trasladar a los técnicos de la OCDE el impacto que también tiene para las empresas y que deriva en una pérdida de productividad y de competitividad. Cabe recordar que la tasa de absentismo en estos momentos equivale a que 1,7

COSTE DIRECTO PARA LAS EMPRESAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIA COMÚN

En millones de euros.



*Estimaciones realizadas por AMAT a partir de datos de la TGSS.

Expansión

Fuente: AMAT

millones de empleados no acuden cada día a su puesto de trabajo, según las estimaciones de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

En este sentido, las fuentes del diálogo social señalan que el objetivo de los técnicos de la OCDE sería elaborar un informe sobre la situación y un pliego de recomendaciones con medidas adoptar con el objetivo de frenar el absentismo desbocado.

Cabe recordar, por el momento, que la única propuesta que se ha desprendido por

parte del Gobierno en la mesa de negociación con los agentes sociales es la de las denominadas como altas progresivas. Consistiría en una reincorporación gradual al puesto de trabajo tras el alta médica, aplicable a los empleados que hayan estado de baja durante más de 180 días. La propuesta plantea un período de transición de hasta 30 días, en el que el trabajador trabajaría el 50% de su jornada habitual, recibiría la parte proporcional de su salario y mantendría el 50% de la prestación por incapacidad temporal.

El objetivo de la propuesta está enfocado en favorecer la incorporación de los empleados con bajas de larga duración. Según los datos de AMAT, los procesos de más de un año de duración durante 2024 y primer semestre del ejercicio 2025 han seguido incrementándose hasta alcanzar en diciembre de 2024 los 133.341 y en junio de 2025 de 141.934. Cabe señalar que en enero de 2019 se contabilizaban 34.288 procesos de más de un año, por lo que en el período de análisis el aumento ha sido de un 313%.

Todo este escenario de mayor incidencia de las bajas laborales y con una duración media que sigue una tendencia creciente –en 2024 aumentaron en un 8,3% respecto al ejercicio 2023 y en un 3,7% en los últimos nueve años– provoca un incremento de la factura anual que supone un elemento de presión para las cuentas públicas y para el balance de las empresas.

Concretamente, según las estimaciones de AMAT se espera que para el presente ejercicio la cobertura de las prestaciones por incapacidad

El coste total del absentismo rozará los 33.000 millones para empresas y Seguridad Social

temporal suponga cerca de 17.000 millones de euros para la Seguridad Social, mientras que el coste directo para las empresas superaría los 16.000 millones, que supone un 13,5% más (1.910 millones más) que en 2024 y un 233% más (11.205 millones más) que en 2015. “Este crecimiento lastra la productividad y competitividad de las empresas”, advierten desde la Asociación de Mutuas.

De este modo, para el ejercicio 2025, se estima un coste en prestaciones económicas de la Seguridad Social y de coste directo para las empresas de 32.798 millones de euros, que sería un 12,6% más (3.684 millones más) que en el ejercicio 2024 y un 223% más (22.652 millones más) que hace una década.

Según los datos de AMAT, entre los sectores con mayor impacto del absentismo, por número de procesos iniciados atendidos por las mutuas, el mayor volumen de bajas durante el pasado ejercicio están en el comercio (1,1 millones), la industria manufacturera (871.022), las actividades administrativas (693.882) y la hostelería (584.909).

Fuentes empresariales señalan en este punto que esperan que la visita de los técnicos de la OCDE sirva para terminar por situar el escenario de necesidad perentoria de medidas para mitigar la escalada de costes que está generando el absentismo, reivindicación que desde CEOE y Cepyme han situado en la mesa de negociación de Seguridad Social.

Los bomberos forestales podrán jubilarse a los 60 años con los nuevos coeficientes reductores

G. D. Velarde. Madrid

El Consejo de Ministros dio luz verde en el día de ayer a los coeficientes reductores de la edad de jubilación para los bomberos forestales, que les permitirá anticipar el retiro laboral hasta los 60 años siempre y cuando cumplan los requisitos de acceso previstos en el real decreto en términos de años cotizados. La medida, más allá, se encuadra dentro de las posibilidades que habilitó la última reforma en el ámbito de Seguridad Social que prevé la

jubilación anticipada para profesiones de riesgo o alta penosidad.

En este caso, el coeficiente reductor del colectivo de bomberos forestales será del 0,20 siempre y cuando se acredite un periodo mínimo de cotización de 15 años como bombero forestal. Es decir, el profesional que acredite verá reducida su edad de acceso a la jubilación en tres años (resultado de aplicar el 0,20 a los quince años cotizados ejerciendo esta profesión).

No obstante, el bombero forestal podrá anticipar el acceso a la jubilación hasta un máximo de cinco años de lo que corresponda a su edad ordinaria de retiro. Esto supondría para un trabajador que pudiera jubilarse a los 65 años la posibilidad de anticipar el retiro a los 60 años. Con una excepción, se podrá anticipar hasta seis años en el caso de que se acredite un periodo de cotización de 35 años como bombero forestal.

Del mismo modo, para que no cause perjuicio sobre la

cuantía a percibir el periodo de tiempo en el que reduzca la edad de jubilación se computará como cotizado para determinar el porcentaje aplicable a la base reguladora. Eso sí, para mantener el equilibrio financiero del sistema, la Seguridad Social confirma que aplicará un cotización adicional.

La ministra Elma Saiz confirmó que será el propio Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) quien aplique de oficio el coeficiente reductor cuando el interesado soli-

cite su pensión de jubilación. Por tanto, los bomberos no van a tener que realizar una solicitud expresa de este coeficiente reductor cuando alcance la edad de jubilación, sino que en el momento en el que el propio INSS compruebe que el trabajador tiene todos los requisitos exigidos, va a tener en cuenta esta posibilidad. Eso sí, el trabajador debe presentar un certificado de la empresa acreditativo del periodo durante el que se ha desempeñado la actividad para acceder al coeficiente.



La ministra de Seguridad Social, Elma Saiz.